



AUTORIZACIÓN DE OBRA PRELIMINAR O DEMOLICIÓN

DIRECCION DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

REGIÓN DE LA ARAUCANIA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

NUMERO DE PERMISO
1392
FECHA
19/11/2015
ROL S.I.I
132-1

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M.-5.1.3./5.1.4. N° 21544 de 13/10/2015
 D) El Certificado de Informaciones Previas N° 3140 de fecha 08/09/2014
 E) La solicitud de Permiso de OBRAS PRELIMINARES o correspondiente al expediente N° 21544

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de OBRAS PRELIMINARES o DEMOLICIÓN
 para el predio ubicado en calle /avenida /camino GENERAL MACKENNA
 N° 531 Lote N° ----- Manzana ----- Sector -----
URBANO Zona ZHR1
 que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
FLAMINGO SA	87625300-3
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
TUMA FAGRES MARIA SOLEDAD	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
SOC. DE ARQUITECTURA CARRASCO Y CARRASCO	77912680-3
NOMBRE DEL ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.
CARRASCO SANTOS SERGIO MARCELO	

3.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

3.1.- OBRA PRELIMINAR

<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE FAENAS	(Art. 5.1.3 punto 1)
<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE GRUAS	(Art. 5.1.3 punto 2)
<input type="checkbox"/>	EXCAVACIONES, ENTIBACIONES y/o SOCIALZADO	(Art. 5.1.3 punto 3)

3.2.- DEMOLICIÓN

<input type="checkbox"/> PARCIAL	<input checked="" type="checkbox"/> TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER	167,88	m ²
----------------------------------	---	----------------------	---------------	----------------

PAGO DE DERECHOS:

GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	4726788	FECHA	18/11/2015	VALOR \$	\$53.537
CONVENIO DE PAGO	N°	-----	FECHA	-----	VALOR \$	-----

NOTAS :

1	Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.
2	Se autoriza demolición de una superficie total de 167.88 M2
3	La presente demolición posee Certificado de desratización de fecha 11/02/2015 emitido por JORGE ANTONIO SALDAÑA GONZALEZ, cuyo profesional responsable corresponde a JORGE ANTONIO SALDAÑA GONZALEZ.
4	Se deberán implementar las medidas indicadas en el ART 5.8.3. OGUYC que le sean pertinentes.
5	Deberá velar por el cumplimiento de las disposiciones del Cap. 8 Titulo 5 OGUYC en lo referente a las demoliciones y al ART 5.8.12 de este Capitulo.
6	Cuenta con pronunciamiento de la Seremi de vivienda por encontrarse emplazado en la zona de conservación histórica APP3, Ord. N°01350 de fecha 06/10/2015
7	Archivado en carpeta N° 860/1995 - SEO 21544/2015.

CCL
CCL

Marcelo Bernier Richter
 DIRECTOR
 MARCELO BERNIER RICHTER
 ARQUITECTO

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES